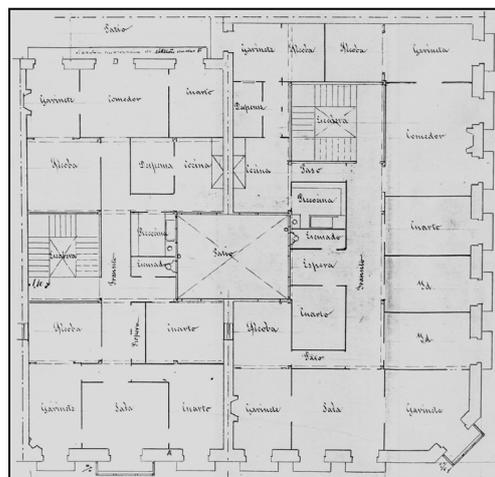


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

EASO 27



Autor y fecha: José María Mújica; 1899

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen (la cuarta era amansardada y se reconvirtió en 1946), más dos levantes retranqueados. Fachada de sillería con mirador de PVC en chaflán de esquina (sustitutivo del de madera de 1926). Valoración compositiva de la esquina con paños ciegos decorados. Proyecto original común a San Martín 31.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.